

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/230-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
38-2014	11-07-2014	JUNTA DIRECTIVA	

Considerando

- 1- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley N°. 7384, en concordancia con el numeral 4 del Acuerdo AJDIP/385-2011, Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva del INCOPECA, se procedió a la elección del Vicepresidente de Junta Directiva, para lo cual se presentaron la candidatura de los Sres. Directores Walter Cruz Sandoval y Roy Carranza Lostalo.
- 2- Que habiéndose realizado la votación, resulta electo como Vicepresidente el Sr. Walter Cruz Sandoval, obteniendo 6 votos de la totalidad de los 8 Directores presentes.
- 3- Que en razón de lo anterior, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Nombrar al Director Walter Cruz Sandoval, portador de la cédula de identidad número 1-0763-0246; como Vicepresidente de la Junta Directiva para el período comprendido del 01 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015.
- 2- Realizado el nombramiento procede el Director Cruz Sandoval a prestar juramento constitucional de aceptación del cargo ante el Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



AJDIP/230-2014

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

